

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/contenidos/AsistenciaJuridicayEconomica/>

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

| | |
|-----|---|
| 1.- | DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES |
| 2.- | NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA |
| 3.- | FINANCIACIÓN DE DEUDAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON LA AEAT |
| 4.- | REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO: <ul style="list-style-type: none">• AL TRIBUNAL DE CUENTAS.• A LA I.G.A.E. |
| 5.- | REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES (ISPA) |
| 6.- | NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO DE LOS PUESTOS DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN |

1.- Entre los días 16 y 31 de marzo de 2021 han sido publicadas en los **boletines oficiales** las siguientes disposiciones:

- Orden de 10 de marzo de 2021, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2018, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hoy Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación”. BOJA 17/3/2021.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/51/BOJA21-051-00004-4422-01_00188328.pdf

- Resolución de 12 de marzo de 2021, del Instituto de las Mujeres, por la que se publica la II Adenda al Convenio con Nuevo Microbank, SAU, para realizar actuaciones de promoción y apoyo a las mujeres emprendedoras y empresarias enmarcadas en el desarrollo del programa de microcréditos. BOE 17/03/2021

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/17/pdfs/BOE-A-2021-4232.pdf>

- Resolución de 16 de marzo de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por Orden de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. BOJA 29/03/2021

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/59/BOJA21-059-00006-5141-01_00189040.pdf

2.- En la OFICINA VIRTUAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL MINHAP se encuentran disponibles las siguientes aplicaciones de captura y documentos informativos:

- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 (hasta el 30 de abril):**

[01/03/2021] [Aplicación para la captura de las Liquidaciones 2020 de las EELL y Guía de la aplicación.](#)

Para facilitar el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto, que sigue siendo obligatorio con independencia de que hayan sido suspendidos los objetivos que se fijaron para ese ejercicio, pueden descargar de nuestra página web la herramienta que ponemos a su disposición:

<https://www.dipgra.es/contenidos/modelos/>

- **ESFUERZO FISCAL 2019 (hasta el 30 de junio):**

[18/02/2021] [Apertura de la aplicación de esfuerzo fiscal 2019.](#) Los datos de esfuerzo fiscal tan sólo pueden enviarse en formato electrónico.

- **TIPOS IMPOSITIVOS 2021 (hasta el 30 de abril):**

[01/02/2021] [Aplicación para la captura de Tipos Impositivos de 2021.](#)

- **PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD (hasta el 30 de abril):**

- **PMP del primer trimestre de 2021.**
- **INFORME DE MOROSIDAD del primer trimestre 2021** (solo para EELL de más de 5.000 habitantes).
- [31/03/2021] Abierta desde el 1 al 30 de abril 2021, la [Aplicación FFEELL](#) (Fondo de Ordenación) para solicitar la financiación de las **deudas AEAT, Seguridad Social e ICO** mediante préstamos con el citado Fondo, en aplicación de la Disposición adicional 107 LGPE.
- [31/03/2021] [Ejecución presupuestaria trimestral de Corporaciones Locales 2020 - Cuarto Trimestre.](#)
- [31/03/2021] [Saldo de la cuenta 413 en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al cierre de 2016, 2017, 2018 y 2019 y de cada trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.](#)
- [31/03/2021] [Aplicación para la captura de la ejecución del primer trimestre del presupuesto 2021.](#) Abierta hasta el 30 de abril de 2021 a las 24:00. [Guía para la cumplimentación de los datos.](#)
- [31/03/2021] El día 5 de abril se abre el plazo para suministrar la información sobre los **servicios de transporte colectivo prestados por las entidades locales**, a través de la [aplicación SUBTRAN](#) (en cumplimiento de la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, BOE de 12 de marzo). El plazo de suministro de información acabará el próximo día 19 de abril, a las 24:00 horas. [Manual de usuario de la aplicación.](#)
- [30/03/2021] [Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del primer trimestre de 2021 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste.](#) Abierta del 12/04/2021 hasta el 12/05/2021.
- [30/03/2021] [Información sobre el Periodo Medio de Pago \(PMP\) de las EE. LL. \(cesión\) correspondientes al mes de enero de 2021.](#)
- [29/03/2021] Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) de 2021, se amplía en una semana el calendario previsto: [calendario y procedimiento de gestión que deben seguir las Entidades Locales.](#)
- [26/03/2021] [Guía de procedimiento y calendario inicial para la Financiación de las deudas AEAT, Seguridad Social e ICO mediante préstamos con el Fondo de Ordenación \(Aplicación de la Disposición adicional 107 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021\).](#)
- [24/03/2021] [Marzo 2021 – retención prevista en el apartado 1 del Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto \(PDF aprox. 32Kb\)](#)
- [22/03/2021] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de marzo de 2021.](#)
- [15/03/2021] Desde el 15 de marzo de 2021 el cambio de cuentas corrientes para percibir las transferencias de la financiación local se realizará exclusivamente mediante la [aplicación CUBEL](#) (Aplicación para la gestión de cambios de cuentas corrientes para la Financiación Local). [Manual de la Aplicación.](#)
- [12/03/2021] Publicada en el BOE la [Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 9 de marzo de 2021](#), para el suministro de información por las entidades locales para la gestión de otorgar **ayudas al transporte público.**

3.- Por la trascendencia y el desahogo que puede suponer para algunos ayuntamientos que atraviesan una complicada situación financiera, hemos de destacar entre todas las novedades anteriores la posibilidad que se ha abierto para financiar, de forma extraordinaria, mediante préstamo del Fondo de Ordenación, las **DEUDAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA AEAT**, además de las que se mantengan con el ICO por préstamos concedidos en 2011.

Esta posibilidad se ha establecido en la DISPOSICIÓN ADICIONAL 107ª DE LA LEY 11/2020 (Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021).

Se podrán financiar las deudas con la S.S. y la A.E.A.T. que estén siendo objeto de cancelación:

- a) mediante acuerdos de fraccionamiento o de aplazamiento, o
- b) que se estén compensando mediante la aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado.

Los ayuntamientos que se encuentren en esta situación y deseen acogerse a la medida deberán:

- 1) Aprobar o modificar el plan de ajuste que esté vigente, y
- 2) Aprobar el compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.

4.- El 30 de abril finalizan los plazos para remitir información sobre el **CONTROL INTERNO** a los siguientes organismos:

- Al **TRIBUNAL DE CUENTAS** la información de 2020 sobre **acuerdos y resoluciones contrarios a reparos** formulados por Intervención, **anomalías detectadas en materia de ingresos y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.**

La remisión de ha de efectuar a través del portal de rendición de cuentas:

<https://rendiciondecuentas.es/Presentacion/home>

- A la IGAE, el **Informe resumen anual 2020 sobre CONTROL INTERNO.**

La remisión se realizará a través de la [aplicación RICEL](#).

5.- El 30 de abril finaliza el plazo para remitir al Ministerio de Política Territorial la información sobre **RETRIBUCIONES DEL PERSONAL** de 2020

La remisión se efectuará a través de la plataforma ISPA:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ispa/autentica/login>

Las instrucciones se pueden descargar de la web del Ministerio:

https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ispa/ispa_2021/Documentacion_web/INSTRUCCIONES_GENERALES_2021.pdf

6.- Algunos Ayuntamientos de nuestra provincia han recibido **requerimientos** de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en aplicación del artículo 65 de la LRBRL y en relación al **nivel de destino del puesto de Secretario-Interventor** con motivo de la aprobación del Presupuesto General de la Entidad y su plantilla de personal.

Sobre este particular, el Servicio de Asistencia a Municipios ha elaborado la siguiente **nota informativa** que pueden descargar de nuestra página web (en caso necesario, aceptar la excepción de seguridad del navegador):

<https://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/945/NOTA%20INFORMATIVA%20NIVEL%20DESTINO%20PUESTO%20S-I.pdf>

Granada a 6 de abril de 2021

LA DIPUTADA DELEGADA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo.: María Ángeles Blanco López